



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

LICITACIÓN: CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITO EN EL PLANO DE LA FERIA DE LA LOCALIDAD DE MONTORO (CÓRDOBA)", CON Nº 1.2.00225, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DE JUVENTUD EN LA FERIA DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 EN HONOR A LA PATRONA DE MONTORO, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

GEX 7125/2024.

ACTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE CREADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 1597/2018, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018, MODIFICADA POR ACUERDO PLENARIO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

Ante la Plataforma de Contratación del Estado, siendo las doce horas y tres minutos horas del día 31 de julio de 2024, en el marco del procedimiento de licitación para la "Concesión demanial del uso privativo del bien de dominio público municipal sito en el Plano de la Feria de la localidad de Montoro (Córdoba)", con nº 1.2.00225, para la instalación y explotación de la Caseta Municipal de Juventud en la Feria de LOS AÑOS 2024 Y 2025 en honor a la Patrona de Montoro, Nuestra Señora del Rosario", se reúnen mediante sesión telemática uniéndose los siguiente miembros de la Mesa de Contratación de carácter permanente del Ayuntamiento de Montoro, creada por Resolución de la Alcaldía 1597/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/fzb-wgqz-hkq>

Don Antonio Javier Casado Morente, Presidente.
Don Sergio Pozas Iglesias, Vocal.
Doña Maria Dolores Teruel Prieto, Vocal.
Don David Expósito Gay, Vocal.
Don Pablo Carrillo Ruiz, Vocal.
Doña María Teresa Regalón Rodríguez, Secretaria.

Los señores miembros de la Mesa se reúnen con el siguiente Orden del Día:

ÚNICO: Acto de apertura de Sobre Único:

Se constata que, según indica la Plataforma de Contratación del Estado, se han presentado los siguientes licitadores dentro del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen esta licitación:

1. Alejandro Enríquez Malbo (Presentado el 17 de julio de 2024).

Código seguro de verificación (CSV):

51BC 484E A333 A057 C949



51BC484EA333A057C949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Doy Fe Administrativo REGALON RODRIGUEZ MARIA TERESA el 01-08-2024

Firmado por Técnico de administración general POZAS IGLESIAS SERGIO el 01-08-2024

Firmado por Arquitecto técnico CARRILLO RUIZ PABLO el 01-08-2024

...y 3 más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

2. Almudena Torralbo Alcalá (Presentado el 17 de julio de 2024).
3. María del Carmen Malbo Velasco.(Presentado el 17 de julio de 2024).

Tras la apertura del sobre único de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se comprueba por la Mesa que todas han presentado correctamente la declaración responsable conforme al modelo establecido en el PCAP por el que se rige esta licitación.

A continuación, se procede a la lectura de los criterios de desempate y de la oferta económica presentados por los licitadores, arrojándose el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIOS DESEMPATE	OFERTA ECONÓMICA
ALEJANDRO ENRÍQUEZ MALBO	1. Trabajadores con discapacidad o situación de exclusión social: 50%. 2. Porcentaje mujeres en plantilla: 50%.	2.905,55 € anuales.
ALMUDENA TORRALBO ALCALÁ	1. Trabajadores con discapacidad o situación de exclusión social: No indica. 2. Porcentaje mujeres en plantilla: No indica.	1.501,00 € anuales.
MARIA DEL CARMEN MALBO VELASCO	1. Trabajadores con discapacidad o situación de exclusión social: 50%. 2. Porcentaje mujeres en plantilla: 50%.	4.005,55 € anuales.

Por esta Mesa de Contratación, a la vista de los resultados obtenidos en la valoración de las ofertas presentadas se propone al órgano de contratación de la Alcaldía, como adjudicataria del contrato de la concesión demanial del uso privativo del bien de dominio público municipal sito en el Plano de la Feria de la localidad de Montoro (Córdoba)", con nº 1.2.00225, para la instalación y explotación de la Caseta Municipal de Juventud en la Feria de LOS AÑOS 2024 Y 2025 en honor a la Patrona de Montoro, Nuestra Señora del Rosario", a la empresaria Maria del Carmen Malbo Velasco, con CIF: 30956377X, quien se

Código seguro de verificación (CSV):

51BC 484E A333 A057 C949



51BC484EA333A057C949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Doy Fe Administrativo REGALON RODRIGUEZ MARIA TERESA el 01-08-2024

Firmado por Técnico de administración general POZAS IGLESIAS SERGIO el 01-08-2024

Firmado por Arquitecto técnico CARRILLO RUIZ PABLO el 01-08-2024

...y 3 más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

obliga a la ejecución del contrato mediante el abono de un canon por importe de 4.005,55 € anuales euros anuales, conforme a su oferta presentada.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del PCAP, deberá aportar la siguiente documentación, con la advertencia de que, de no atenderse adecuadamente este requerimiento, el órgano de contratación podrá solicitar la subsanación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el plazo de tres días hábiles, y de no dar cumplimiento al mismo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas:

- Garantía definitiva.

Resguardo acreditativo de la constitución en la Tesorería municipal de una garantía de del cuatro por ciento del valor del dominio público objeto de ocupación, esto es, 1.761,60 euros.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, en los términos previstos en el artículo 71 de la LCSP.

-Certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

a) Obligaciones Tributarias.

-Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Certificación positiva, expedida por el Ayuntamiento de Montoro, justificativa de la inexistencia con el mismo de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

b) Obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

-Justificante de estar dado de alta en el correspondiente Impuesto sobre Actividades Económicas en los epígrafes 982.4 y 965 y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

51BC 484E A333 A057 C949



51BC484EA333A057C949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Doy Fe Administrativo REGALON RODRIGUEZ MARIA TERESA el 01-08-2024

Firmado por Técnico de administración general POZAS IGLESIAS SERGIO el 01-08-2024

Firmado por Arquitecto técnico CARRILLO RUIZ PABLO el 01-08-2024

...y 3 más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto

- En el supuesto de haber solicitado su inscripción en el Registro de Licitadores, además de presentar la documentación anteriormente relacionada deberá aportar el certificado de haber formulado dicha solicitud.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y veintisiete minutos del día 31 de julio de 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

51BC 484E A333 A057 C949



51BC484EA333A057C949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Doy Fe Administrativo REGALON RODRIGUEZ MARIA TERESA el 01-08-2024

Firmado por Técnico de administración general POZAS IGLESIAS SERGIO el 01-08-2024

Firmado por Arquitecto técnico CARRILLO RUIZ PABLO el 01-08-2024

...y 3 más